

DERE CHOS HUMA NOS



MAYO

Cultura Libre®

Vol. 28 | Expresión Mensual
Managua, Nicaragua 2015

¡Y esta portada!

DERECHOS HUMANOS



>>> Derechos Humanos

f /movpuente • @movpuente • www.movpuente.org

Compartan su opinión en las redes sociales usando el Hashtag: #CulturaLibre

Actualmente casi todas las naciones del mundo son firmantes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin embargo en algunos países estos no son respetados y las sociedades se ven sentenciadas a sufrir atropellos que no les permiten desarrollarse hacia mejores realidades. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos de cada persona es la garantía de que un país puede vivir en libertad, paz y justicia.

Este espacio es presentado y realizado por Movimiento Puente. Esta y todas nuestras ediciones están en línea en:

[HTTP://ISSUU.COM/MOVPUENTE](http://ISSUU.COM/MOVPUENTE)

¡Leela, descargala, compartíla!

Los artículos publicados en este boletín no expresan necesariamente la postura o punto de vista de Movimiento Puente.

¡ESTE ESPACIO ES TUYO!

HACETE PARTE DEL EQUIPO
ENVIANDO TUS APORTES A:
info@movpuente.org

Artículos de opinión
Poemas
Ilustraciones/Caricaturas
Fotografías
Ensayos Cortos

O cualquier otra
forma de expresión
que muestre tu postura
frente a la coyuntura
nacional.



TU VOZ VALE

PUENTE
POR UNA CULTURA POLITICA DIFERENTE

Managua, Nicaragua

EDITORIAL



Movimiento Puente

Siempre pensamos en los Derechos Humanos como algo que tenemos pero casi nunca nos interesamos por conocer y ni defender. Esto en parte es responsabilidad de un sistema educativo que no se interesa por incluir este tema a profundidad dentro del pensum académico y de un Estado que también le resta importancia.

Los Derechos Humanos son la madre de todos los derechos y permiten que vivamos en sociedades libres y justas capaces de avanzar hacia mejores realidades, es por esto que en ocasiones los grupos de poder están interesados en ocultar nuestros derechos para ejercer un control sobre nosotros y que no seamos capaces de reconocer cuando estamos siendo violentados.

A lo largo de la historia el desconocimiento y el rechazo a los Derechos Humanos ha sido la causa de los actos más nocivos contra las mujeres, los hombres y la niñez como el racismo, la violencia de género, la esclavitud, las torturas, la discriminación, entre otras.

Existe una Declaración Universal de los Derechos Humanos que compromete a todos los países firmantes, incluyendo Nicaragua, a respetar los derechos de cada persona para garantizar la libertad, la paz y la justicia en todas las naciones del mundo.

Es por esto que este mes decidimos dedicar nuestra edición de mayo a los Derechos Humanos, para abrir un debate entre las y los jóvenes e invitar que otros y otras se interesen e investiguen sobre este tema, porque solo conociendo nuestros derechos podemos defenderlos y... **DERECHO QUE NO SE DEFIENDE, ES DERECHO QUE SE PIERDE.**





¿SABÍAS QUÉ?

En el 2010 la Declaración Universal de Derechos Humanos estableció un nuevo récord mundial del Libro Guinness de ser el texto más traducido, indicando que la Declaración ha sido traducida a 370 idiomas y dialectos.



Por: Yalaníz Gutiérrez

La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de la persona humana.

Los Derechos Humanos son un conjunto de exigencias éticas que preceden a todo orden legal de cualquier país, un “horizonte de valores humanos” universalizables por encima de creencias, religiones y filosofías.

Su fundamento filosófico está recogido al inicio de la Declaración de los Derechos Humanos, y dice así:

“Considerando que el respeto a la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y a sus derechos iguales e inalienables constituye el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz del mundo...los pueblos de las Naciones Unidas han proclamado de nuevo su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana”.

Evolución de los Derechos Humanos en el mundo

1. Positivación de los Derechos Humanos: La necesidad de dotar a la idea de derechos que aparecieron históricamente como derechos naturales, de un estatuto jurídico que permitiera su aplicación eficaz.
2. Generalización de los Derechos:
3. Progresivo ajuste a las afirmaciones de que los derechos naturales corresponden a los seres humanos y no solo eran suscritos a una determinada clase social.

4. Internacionalización:
5. La identificación de los derechos humanos no es posible si no se considera la dimensión internacional.
6. Especificación:
7. Se hace necesario considerar a los derechos más vinculados a las personas concretas de sus titulares. Personas que necesitan una protección especial, una garantía o una promoción para superar la discriminación, desequilibrio o desigualdad.

Los Derechos Humanos son unos mínimos de justicia imprescindibles para construir un mundo más justo y humano. Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles, y están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

En definitiva, se trata de un sueño que depende de nuestro esfuerzo que se haga realidad. Y, generalmente, el problema fundamental no está tanto en el reconocimiento de estos derechos, sino en su puesta en práctica, pues la violación de los mismos no sólo se produce en los países pobres sino también en los países que tienen la ironía de llamarse desarrollados.

“

Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos... Son lo mejor de nosotros. Denles vida.”

—KOFI ANNAN.



No Quiero

No quiero
que los besos se paguen
ni la sangre se venda
ni se compre la brisa
ni se alquile el aliento.

No quiero
que el trigo se queme y
el pan se escatime.

No quiero
que haya frío en las casas,
que haya miedo en las calles,
que haya rabia en los ojos.

No quiero
que en los labios se
encierren mentiras,
que en las arcas se encierren millones,
que en la cárcel se encierre
a los buenos.

No quiero
que el labriego trabaje sin agua,
que el marino navegue sin brújula,
que en la fábrica no haya azucenas,
que en la mina no vean la aurora,
que en la escuela no ría el maestro.

No quiero
que las madres no tengan perfumes,
que las mozas no tengan amores,
que los padres no tengan tabaco,
que a los niños les pongan los Reyes
camisetas de punto y cuadernos.

No quiero
que la tierra se parta en porciones,
que en el mar se
establezcan dominios,
que en el aire se agiten banderas
que en los trajes se pongan señales.

No quiero
que mi hijo desfile,
que los hijos de madre desfilen
con fusil y con muerte en el hombro;
que jamás se disparen fusiles
que jamás se fabriquen fusiles.

No quiero
que me manden Fulano y Mengano,
que me figue el vecino de enfrente,
que me pongan carteles y sellos
que decreten lo que es poesía.

No quiero amar en secreto,
llorar en secreto
cantar en secreto.

No quiero
que me tapen la boca
cuando digo NO QUIERO...

Angela Figuera Aymerich (Poeta española)

10 curiosidades

SOBRE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



1

El comité de la Comisión de Derechos Humanos encargado de redactar el texto en 1948 estaba formado por ocho miembros: Eleanor Roosevelt (de Estados Unidos), René Cassin (Francia), Charles Malik (Líbano), Peng Chun Chang (China), Hernán Santa Cruz (Chile), Alexandre Bogomolov / Alexei Pavlov (URSS), Lord Dukeston / Geoffrey Wilson (Reino Unido) y William Hodgson (Australia).

2

La votación del 10 de diciembre de 1948 tuvo 48 votos a favor y ocho abstenciones: de la URSS, países de Europa del Este, Arabia Saudí y Sudáfrica.

3

Hay 2 países que han ratificado la Declaración pero no son miembros de Naciones Unidas: la Ciudad del Vaticano y Palestina.

4

Del total de 195 países que han ratificado la Declaración, 48 son de África, 33 de América del Sur, 39 de Asia -Corea del Norte, entre ellos-, 55 de Europa, América del Norte y Asia Central y 18 de Oriente Medio y el norte de África.

5

Sólo tres mujeres han presidido las sesiones anuales de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos: Eleanor Roosevelt (Estados Unidos), la princesa Ashraf Pahlavi (Irán) y Purificación Quisumbing (Filipinas).

6

El primer alto comisionado para los derechos humanos fue un latino, José Ayala Lasso (Ecuador), desde abril de 1994 hasta marzo de 1997.

7

El verdadero modelo de los Derechos Humanos Universales modernos es la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, realizada en Francia durante su Revolución civil en 1789, sin embargo ésta excluía a los esclavos y a las mujeres.

8

No fue hasta 1791 cuando Olympe de Gouges, escritora y política francesa, redactó los Derechos de la mujer y de la ciudadana. Aunque no se tomó en cuenta como un documento oficial, fue el primer acercamiento de las mujeres en historia de los derechos humanos.

9

Otro grupo que había quedado por fuera en esta primera declaración de los derechos humanos eran los niños.

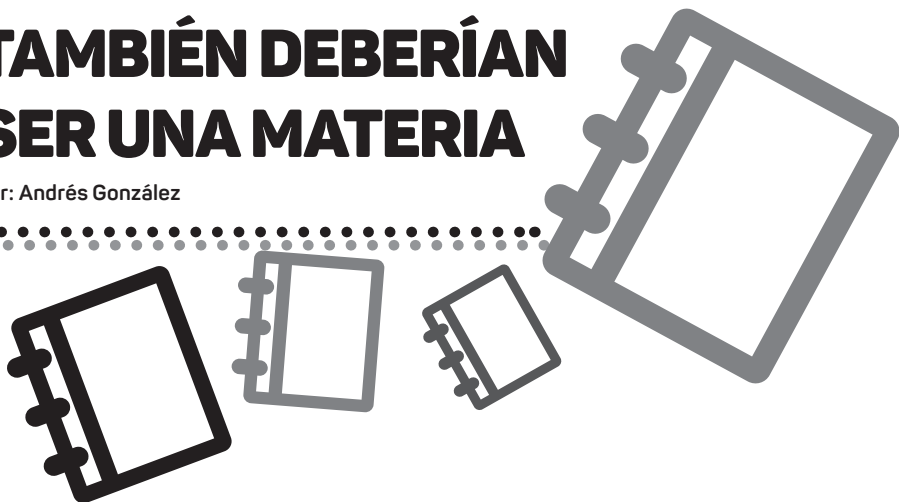
10

Polonia fue el país que propuso la elaboración de un tratado internacional sobre los derechos del niño.



LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN DEBERÍAN SER UNA MATERIA

Por: Andrés González



Siempre que trato de hablar sobre Derechos Humanos con mis amigos todos piensan que son muy aburridos y muchos me dicen que eso es sólo para los abogados. Yo trato de explicarles su importancia pero siempre es muy complicado abarcar todo este tema en una sola conversación.

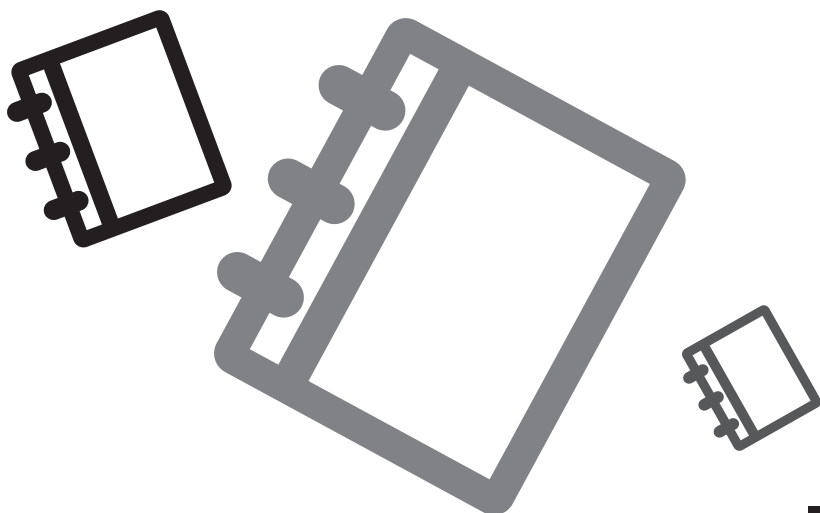
Los Derechos Humanos son las leyes que permiten que la libertad, la justicia y la paz existan entre todos los habitantes del mundo y que cada ser humano sea respetado y se le brinden oportunidades para tener una vida digna de acuerdo a sus necesidades.

Al igual que las matemáticas, las ciencias naturales o la literatura es muy útil para nuestra vida, los Derechos Humanos también lo son. Desgraciadamente en la mayoría de colegios este es un tema que raras veces se toca y si se hace, es de una manera muy rápida sin entender su importancia.

Conocer nuestros derechos (que existen desde que nacemos) nos permite saber cuando algo no está bien y cuando nos quieren hacer daño y de esta forma también podríamos denunciar las violaciones de Derechos Humanos que vemos cerca de nosotros y podríamos mejorar Nicaragua.

Estoy seguro que si los maestros incluyeran esto en una materia especial que se diera al menos durante toda la secundaria, los jóvenes tendríamos más conocimientos y podríamos hacer mejores cosas por el país. Pero si somos jóvenes que no conocemos ni siquiera nuestros principales derechos es más fácil que cualquiera nos manipule y que los adultos hagan lo que quieran con nosotros sin que ni siquiera nos tomen en cuenta para decidir sobre cualquier tema.

Interesarnos en conocer nuestros derechos no sólo es necesario, sino es una obligación para ser mejores ciudadanos y ciudadanas. Por eso invito a que todos tratemos de leer un poco sobre este tema para que podamos defendernos ante cualquier atropello.





“Ser libre no es sólo liberarse de las propias cadenas, sino vivir de una forma que respete y mejore la libertad de los demás.”

—NELSON MANDELA

¿DE DÓNDE SALIERON Y PARA QUÉ EXISTEN LOS DERECHOS HUMANOS?

Por: Carla Alemán

Los Derechos Humanos son los derechos fundamentales de todos los seres humanos y existen para cada persona desde que nacemos, sin embargo su construcción y respeto en los diferentes países ha sido un proceso largo en la historia.

En la historia empezaron a contemplarse desde el siglo XVII en base a la idea del derecho natural. Inglaterra incorpora en 1679 a su constitución la Habeas Corpus Act (Ley de hábeas corpus) y la Bill of Rights (Declaración de Derechos) en 1689. En Francia como consecuencia de la Revolución francesa, se hace pública, en 1789, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

En 1927 el Convenio de Ginebra prohibió todas las formas de esclavitud. Los llamados “Códigos de Malinas” que abarcan la Moral Internacional (1937), Relaciones Sociales (1927), Relaciones Familiares (1951) y el Código de Moral Política (1957), son intentos parciales de la conciencia pública por regular una seguridad mínima de respeto al individuo, habitualmente ignorado por los Estados.



A causa de la Primera Guerra Mundial la Sociedad de Naciones impulsó los Convenios de Ginebra sobre seguridad, respeto y derechos mínimos de los prisioneros de guerra, y en 1948 tras la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el documento titulado “*Declaración Universal de Derechos del Hombre*”, conjunto de normas y principios, garantía de la persona frente a los poderes públicos.

Esta declaración considera que la libertad, la justicia y la paz tienen como base los derechos iguales de todos los seres humanos, considerando que el desconocimiento y el desprecio de estos derechos ha originado los actos más negativos en contra de la humanidad como el racismo, la esclavitud, la persecución por creencias, la violencia de género y otros muchos.

La idea de que existan estos derechos es que todos los estados del mundo se comprometan a cumplirlos porque son necesarios como el primer artículo de esta declaración que dice:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

Esto nos ayuda a vivir en una sociedad en paz, sin guerras en la que todos nos ayudemos y tratemos de salir adelante juntos.

Además la declaración afirma en sus diferentes artículos la seguridad a la que todos los seres humanos tenemos derecho, a la no esclavitud, explotación, discriminación, tortura o a la igualdad que todos tenemos ante la ley y a ejercer derechos políticos.

Esta declaración no fue creada para controlar, sino para construir un mundo más justo y evitar que unos pocos controlen a las mayorías como era en el pasado.

¿Se imaginan un mundo sin Derechos Humanos?

Pues ya que existen está en nuestras manos trabajar porque estos sean más conocidos y así puedan ser más respetados, porque aún hay sociedades donde no son tomados en cuenta completamente y por eso estos países no avanzan.





Encuentra todos los
meses en la contaportada
una de las piezas de

“El Megáfono”

de Cultura Libre, colecciona
cada revista y al completar
la figura recibí un recuerdo
de Cultura Libre.



PUENTE
POR UNA CULTURA POLITICA DIFERENTE

